

COMUNICADO

Estimados Usuarios VUCE:

Debido a la entrada en vigencia del nuevo TUPA de SUCAMEC D.S. N° 009-2018-IN y con la finalidad de garantizar la continuidad de su trámite electrónico en el sistema VUCE; **de forma excepcional** durante el tiempo que lleve aplicar todos los cambios necesarios en el citado sistema, deberá considerar los siguientes aspectos:

- **Cuadro de equivalencias:** en el siguiente link ([ver link](#)) están las equivalencias de los procedimientos del TUPA VIGENTE con respecto a los procedimientos en el sistema VUCE. Asimismo el administrado (usuario) cuando complete los requisitos adjuntos, deberá adjuntar en el sistema VUCE una carta simple que indique el nombre y número de procedimiento TUPA VIGENTE del cual requiere hacer trámite.
- **Pagos de derechos administrativos:** las nuevas tasas a pagar por procedimiento se sujetaran al TUPA VIGENTE ([ver link](#)) y se realizará por medio de la NOTIFICACION CON PAGO disponible a través de la VUCE (se genera CPB).
- **Requisitos obligatorios adjuntos:** Si un requisito adjunto es obligatorio en el sistema VUCE y el TUPA VIGENTE no lo exige como un requisito obligatorio, el administrado (usuario) adjuntará una carta simple que mencione la siguiente glosa:

Respecto al requisito adjunto señalado como obligatorio en el sistema VUCE, éste no se exige como obligatorio de acuerdo al TUPA VIGENTE de SUCAMEC.
--

Del mismo modo, en caso el TUPA VIGENTE establezca un requisito obligatorio que el sistema VUCE aún no lo contemple, el administrado (usuario) adjuntará dicho documento en cualquiera de los requisitos adjuntos del trámite.

Estamos trabajando para lograr la implementación total en un breve plazo. Una vez terminada la misma se hará de su conocimiento para su tramitación regular.

Ante cualquier duda sírvase contactar a Mesa de Ayuda. Teléfonos: 207-1510 / 713-4646, Email: vuceayuda@mincetur.gob.pe

Atentamente,

La Dirección de la Ventanilla Única de Comercio Exterior y Plataformas Tecnológicas

Lima, 17 de Diciembre del 2018